



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ACADEMIAS DE ALFERE- CES PROVISIONALES

Nombre y apellidos

Por Orden de 2 de diciembre de 1937 (B. O. del Estado núm. 410), es promovido al empleo de alférez provisional de Infantería, entre otros, don Ramón Ramón Mancera, y comprobado documentalmente que su primer apellido es Ramos, queda rectificadicha Orden en este sentido, debiendo llamarse D. Ramón Ramos Mancera.

Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Ma-

yor (E. A.), Primer Grupo, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 8 de octubre de 1959 (D. O. núm. 228), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Juste Fernández, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO



INFANTERÍA

Vacantes de mando

Próximo a quedar el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala activa, Segundo Grupo, existente en el Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar, anunciada en turno de

libre elección por Orden de 10 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 205), pasa destinado, con carácter voluntario, el coronel de Infantería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor, Segundo Grupo, D. Dionisto Gutiérrez Suárez, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 19 de octubre de 1959.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de comandante o capitán de la Escala activa, Segundo Grupo, anunciadas por concurso por Orden de 29 de agosto último (D. O. núm. 195), para el Servicio de Suministros Varios del Ejército de esta plaza, se destinan los jefes que a continuación se relacionan: Comandante de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Baltasar Rodríguez Gavilán, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Santos Monge Gómez, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Otro, D. Ramón Lago Fernández, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 23 de octubre de 1959.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 10 de septiembre de 1959 (D. O. número 206), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Fernando Yrayzoz Castejón, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Ponciano Fernández Fer-

nández, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala auxiliar, existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, anunciada en turno de libre elección por Orden de 25 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 220), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán de dicha Escala del Arma de Infantería D. Melquiades Lúque Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 29 de octubre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 24 de octubre de 1959, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a más órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Adolfo García Calvo, de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Bravo Rueda, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Pascual de la Junquera de la Piñeira, presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla, en Africa, plaza de Melilla.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Carlos Bernardo Martínez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don José Quesada Gómez, del Regimien-

to Cazadores de Montaña núm. 5, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de octubre de 1959, el comandante de Infantería (E. C.) don Miguel Amado Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Bajas

Por haber sido condenado en causa núm. 59, de 1957, instruida en la 7.ª Región Militar, a pena que lleva consigo la accesoria militar de separación del servicio, el capitán de Infantería, en situación de reserva, en dicha Región, D. Juan González González, con esta fecha causa baja en el Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 10 de abril de 1959, al teniente de dicha Escala y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. David Ciurana Hermosa, en situación de colocado en Murcia.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones prevenidas en los artículos 63 y 64 de las

Instrucciones para el desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1959, al alférez de dicha Escala y Arma D. Antonio RUIPÉREZ CUENCA, del Batallón de Infantería La Palma núm. LII, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería que se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Brigada D. José Arias Miranda, el día 25 de octubre de 1959.

Sargento D. José Pérez Santos, el día 24 de octubre de 1959.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO



La Legión

Destinos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, pasan destinados a los Tercios que se indican las oficiales legionarios que se relacionan.

*Al Tercio Duque de Alba,
2 de La Legión*

Capitán legionario D. Ildelfonso Sáez-Quintanilla Miranda, de disponible en Africa y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

*Al Tercio Sahariano Don Juan
de Austria, 3 de La Legión*

Capitán legionario D. Juan Campaña Pérez, de disponible en Africa y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería (E. A.) don Modesto González Quiroga, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Eladio Mille Villelga, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Jorge Uribealzo Zalaña, del Regimiento de Artillería núm. 46, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Blanco Merino, del Regimiento de Artillería núm. 19, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1959.

Otro, D. Manuel Prada Alonso, de la Agrupación de Artillería núm. 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Pedro Pejenauté Pastor, del Regimiento de Artillería núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Rodríguez-Guerra Álvarez-Ossorio, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Juan Sierra Moldero, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Vidal Pagés, del Regimiento de Artillería núm. 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959

Capitán de Artillería (E. A.) don Joaquín García Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, D. Francisco Peral Herrera, de la Jefatura de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959

Capitán de Artillería (E. A.) del Servicio de Estado Mayor D. Eleuterio Bajo Santos, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la División de Caballería.

Otro (E. A.), don Francisco Reyes Borrego, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Alfonso Barbero Clemente, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Manuel Álvarez Fernández, del Regimiento de Artillería número 5.

Otro, D. Antonio Conde García, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Mariano Larios Vega, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Manuel Mancebo Fornieles, del Regimiento de Artillería número 4.

Otro, D. Manuel Prado Fontán, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Ataulfo Rodríguez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro, D. Joaquín Hernández Rojas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Enrique Iglesias Fraga, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Antonio Vázquez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Fernando Acuña Rojas, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Urbano Martín Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Jesús Fernández Noguero, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. José Guinea Díez, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. José Garrido Rasero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa.

Otro, D. Gonzalo Gregorio Martín, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Manuel Luque Castilla, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Emilio Muñoz Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Joaquín Pérez Secane Aragón, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Leandro Buján Fernández, alumno de la Escuela de Estado Ma-

Otro, D. José Jiménez Conesa, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Isidro Astiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Domínguez Bautista, alumno de la Escuela de Geodesia del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959

Capitán de Artillería (E. A.) don Galo Barca Fabre, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa.

Otro, D. Francisco Ferragut Pou, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Picatoste y González de Echevarri, del Regimiento de Artillería número 3, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel González Álvarez, del Regimiento de Artillería núm. 21, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Teniente de Artillería (E. A.) don Jenaro Miranda Robredo, del Regimiento de Artillería núm. 24, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Juan Reyero Tejerina, del Regimiento de Artillería núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Teniente auxiliar de Artillería don Blas Ortín Bermúdez, del Regimiento de Artillería núm. 18, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Artillería don José Armijo Gallardo, con residencia en Madrid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Teniente coronel de Artillería don Ramón de la Peña Martínez, con residencia en Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Comandante honorífico de Artillería don Eduardo Pérez de Ascanio y Ventoso, con residencia en Santa Cruz

de Tenerife, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Capitán de Artillería D. Pablo Fernández Martín, con residencia en Cañaveral (Cáceres), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1959.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Capitán de Artillería D. Fidel Ruiz de la Cuesta Barrio, con residencia en Burgos.

Otro, D. Antonio Alvarez de Sotomayor Valdecañas, con residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Capitán de Artillería D. Félix Sasiain Villarias, con residencia en Bilbao, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Elisardo Fernández Cobreos, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Juan Gordo Carrasco, con residencia en Cáceres, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Personal en Expectativa de Servicios Civiles

Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio Tribo Planes, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Personal en Servicios Civiles

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Joaquín Escudero Gironza, en el Ministerio de Hacienda, en Zaragoza, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Artillería D. Maximiano Portugal Serrano, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de octubre de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220) y para cubrir la vacante de comandante o capitán del Arma de Artillería, Escala complementaria, Plantilla Eventual, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada por concurso por Orden de 8 de septiembre de 1959, (DIARIO OFICIAL núm. 203), pasa a destinado, con carácter voluntario el comandante de Artillería de dicha Escala don Tomás Navarro Alonso, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de octubre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS

Situaciones

Destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de octubre de 1959 (D. O. núm. 240), al Gobierno General de la Provincia de Iñabi el comandante de Ingenieros (E. A.), Segundo Grupo, D. Julio Fernández García, en situación de a mis órdenes en Canarias, queda en la prevenida en el Primer Grupo del artículo 7.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Servicios civiles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado G), de la Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), causan baja en los Destinos Civiles que les fueron asignados por Orden de 10 de febrero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 36), y alta en las situaciones en que se encontraban, los jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa) que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de agosto de 1959.

En el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Sánchez Yanguas, de la Delegación de Trabajo de Guadajajara.

En el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Menéndez Arce, de la Delegación de Hacienda de Oviedo.

En el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Manuel López Mendoza, de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.

En la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Pedro Morilla Cortés, de la Delegación de Hacienda de Badajoz.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220) y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, Plantilla Eventual, existente en el Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 26 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 221), pasa a destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escala del Arma de Ingenieros D. Pascual Jiménez Simarro, de disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 24 de octubre de 1959.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 17 de julio de 1952 y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueven al empleo de capitán de complemento de Ingenieros a los tenientes de la misma Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Con antigüedad de 14 de agosto de 1958

Teniente de complemento de Ingenieros D. Domingo Albelo Hernández,

en situación de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de Las Palmas (isla de Gran Canaria).

Con antigüedad de 9 de octubre de 1958

Teniente de complemento de Ingenieros D. Baltasar Belenguer Molina, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Faustino Huete Guijarro, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Mozas Hidalgo, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Matías Revuelto Revuelto, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 17 de julio de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de alférez de complemento a los suboficiales de la misma Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Con antigüedad de 17 de diciembre de 1956 y efectividad de 21 de diciembre de 1956

Brigada de complemento de Ingenieros D. Ramón Canabal Matelo, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Guitiriz (Lugo).

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958 y efectividad de 31 de diciembre de 1958

Brigada de complemento de Ingenieros D. Cipriano Fernández Magaz, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga.

Otro, D. Sebastián Ramonell Vidal, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Villar de Maya (Soria).

Otro, D. Benito Martínez Salazar, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Pasajes (Gipuzcoa).

Otro, D. Casimiro Reinante Otero, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 17 de julio de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se promueven al empleo de brigada de complemento de Ingenieros, a los sargentos de la misma Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Con antigüedad de 20 de marzo de 1956

Sargento de complemento de Ingenieros D. Emiliano González Izquierdo, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Olmedo (Valladolid).

Con antigüedad de 29 de marzo de 1956

Sargento de complemento de Ingenieros D. Raúl Fumero Fumero, en situación de reemplazo voluntario en Tenerife, plaza de La Cuesta de Argujón-La Laguna (Tenerife-Islands Canarias).

Con antigüedad de 22 de marzo de 1957

Sargento de complemento de Ingenieros D. Manuel Seco Hernández, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Con antigüedad de 17 de enero de 1958

Sargento de complemento de Ingenieros D. José González Morales, en situación de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de Las Palmas (isla de Gran Canaria).

Otro, D. Mariano Ruiz Enríquez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Aravaca (Madrid).

Otro, D. Elisardo Tamayo Torres, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Elizondo (Navarra).

Con antigüedad de 1 de mayo de 1959

Sargento de complemento de Ingenieros D. Julián Echazarréta Besga, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Bajas

Causa baja a voluntad propia en el Cuerpo de Especialistas y en el Ejército el cabo primero especialista, operador de radio, José María Pérez Fer-

nández, con destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, pasando a la situación militar que le corresponde con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especiales del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Mecánicos electricistas de Transmisiones

De provisión normal.

Regimiento de la Red Permanente y S. E. de Transmisiones.

Para Unidades de Madrid.—Una.

Para la 1.ª Unidad (Destacamento de Badajoz).—Una.

Para la 2.ª Unidad (Destacamento de Bungos).—Una.

Para la 3.ª Unidad (Destacamento de Valencia).—Una.

Para la 3.ª Unidad (Destacamento de Mahón).—Una.

Para la 4.ª Unidad (Destacamento de Sevilla).—Una.

Para la 5.ª Unidad (Destacamento de Ceuta).—Una.

Para la 5.ª Unidad (Destacamento de Melilla).—Una.

Para la 6.ª Unidad (Destacamento de Tenerife).—Una.

Unidad de Transmisiones del Africa Occidental Española.

Para el Destacamento del Aaiun.—Una.

Para el Destacamento de Sidi Ifni.—Una.

Para el Destacamento de Villa Cisneros.—Una.

Para el Destacamento de la Güera.—Una.

Agrupación de Transmisiones de Canarias.—Una.

Grupo de Transmisiones núm. 1.—Dos.

Batallón de Transmisiones del Sahara.—Cuatro.

Academia de Ingenieros.—Una.

Academia General Militar.—Una.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Agrupación de Infantería León número 38.—Una.

Agrupación de Infantería Argel número 37.—Una.

Unidad Divisionaria Autos División número 11.—Una.

Agrupación de Infantería Alava número 22.—Una.

Unidad Divisionaria Autos División número 22.—Una.

Agrupación de Infantería Guadalajara número 20.—Una.

Agrupación de Infantería Vizcaya número 31.—Una.

Agrupación de Infantería España número 18.—Una.

Regimiento de Artillería núm. 17.—Una.

Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.—Dos.

Segundo Grupo Ligero Blindado, cuarto Tercio Sahariano.—Una.

Compañía de Transmisiones Provincia de Iñi.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 199), pasa destinado con carácter voluntario a la Comandancia Central de Obras, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Félix Arroyo García, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Pasa destinado al Servicio Militar de Construcciones, en el que se encontraba ocupando destino de planilla al producirse su ascenso por Orden de 25 de septiembre último (D. O. núm. 218), conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 26 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 106) el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Enrique Sánchez Imaz, actualmente en la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Teniente coronel D. Patricio Otero Verdía, en la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Comandante D. Fulgencio Ortega Iniesta, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Alfonso Rodríguez-Candela Manzanque, de la Fábrica Nacional de Toledo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Comandante, capitán efectivo, don Manuel González Álvarez, de la Escuela Politécnica del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Capitán D. Manuel Torres Banqueri, de la Pirotecnica Militar de Sevilla, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Rama de Construcción

Coronel D. Julio Hernández García, de la Escuela Politécnica del Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Teniente coronel D. José Velázquez Martínez, del Estado Mayor Central del Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Pedro Amer Biliboni, jefe de la Comandancia de Obras de Ceuta, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Comandante D. Ignacio Escudero Pérez, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. José Cepero Cobeño, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Ayudantes

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Capitán ayudante D. Manuel Hernández Ibarra, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Taller, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Luis Baraza López, de Parque de Artillería de Zaragoza, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Teniente ayudante D. José Cebrían Gómez, del Laboratorio Químico Central de Armamento, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Capitán auxiliar D. Luciano Alvarez Suárez, de la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro armero, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Teniente auxiliar D. Samuel Iglesias Fernández, en situación de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de La Felguera, Asturias), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Alférez auxiliar D. Francisco Ferrer Romero, de la Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Rama de Construcción

Comandante ayudante D. José Ibáñez Santos, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Obras Militares, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. César Cristina Serrano, de la Comandancia Central de Obras, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su pri-

mera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Teniente ayudante D. José Mediavilla González, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 11 de agosto de 1959.

Otro, D. Raúl Sebastián Vergara, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Capitán auxiliar D. Gonzalo de Valera y Ruiz del Valle, de la Comandancia de Obras de Ceuta, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante del Material de Ingenieros, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Teniente auxiliar D. Anastasio Ruiz Peinado, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Ceuta, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar provisional de Taller, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. José Expósito Cabrera, del Regimiento de Zapadores núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar provisional de Taller, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Enrique Santana Cilleros, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Ernesto Aguilar González, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Alférez auxiliar D. Justo Urrez Urrez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de octubre de 1959 el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Sánchez Álvarez, del Parque de Artillería de Va-

lencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 26 de octubre de 1959, al alférez auxiliar de Armamento y Material don César Fernández Florez, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante auditor de la Escala activa existente en la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, que puede ser solicitada por los de dicho empleo y para en su defecto por los capitanes auditores de la Escala activa que deseen ocuparla.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días naturales.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Trienios

Com arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al capitán auditor de la Escala activa don Julio Iranzo Dominguez, de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, dos trienios por llevar seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de septiembre pasado (D. O. núm. 209), pasa destinado con carácter voluntario al Laboratorio Químico Central de Armamento el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Ayuso Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de septiembre pasado (D. O. núm. 199), pasan destinados con carácter voluntario al Instituto de Higiene Militar los practicantes de 2.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Don Carlos Varela Martínez, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.

Otro, D. Demetrio Castrillo Velez, de la Unidad de Socorro del Grupo de Asistencia Antiatómica y Termoneuclear.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) de nueva creación, existente en la Unidad de Instrucción de La Legión.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Dos de capitán y tres de teniente médicos (E. A.) de nueva creación, que existen en la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, Informe reservado y certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evo-

lutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente médico (E. A.) que existe en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen al Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

De libre elección.

Seis de practicantes de 2.ª de nueva creación que existen en la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, Informe reservado y certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 16 de septiembre de 1959 (D. O. número 210), pasa destinado como jefe de la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar el comandante farmacéutico D. Francisco Alba Rico, de la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7

de octubre de 1959 (D. O. núm. 227), se destina a las Dependencias farmacéuticas que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

A la Farmacia del Hospital Militar de Madrid

Practicante de 2.ª D. Emigdio Torrego Bernuy, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

A la Farmacia Militar de Jerez de la Frontera

Practicante de 1.ª D. Juan Gamino Tello, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en dicha Farmacia.

Al Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid

Practicante de 1.ª D. Rufino Torio Baladrón, de la Farmacia Militar número 2 de Madrid.

A la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Practicante de 2.ª D. César Gálvez García, disponible en la Capitania General de Canarias y en comisión en dicha Farmacia.

FORZOSOS

A la Farmacia del Hospital Militar de Santiago de Compostela

Practicante de 1.ª D. Mariano Monterrubio García, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Concursos

Se anuncia una vacante de comandante farmacéutico en el Laboratorio Químico Central de Armamento.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 390), se conceden los trienios acumulables que se indica a los

oficiales farmacéuticos que a continuación se relaciona.

Capitán farmacéutico D. Eladio Gutiérrez Fito, de la Farmacia del Hospital Militar de Badajoz, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Nicolás Cruz Fernández, de la Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir en 1 de octubre de 1959.

Teniente farmacéutico D. Ignacio Llopis Hervás, de la Farmacia del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir en 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Felipe de Miguel Merino, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tropas de Farmacia, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir en 1 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de octubre de 1959, el comandante de Oficinas Militares (Escala complementaria) D. Marciano Martín Gil, actualmente prestando sus servicios en la Fiscalía de Tasas de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Se concede el pase a la situación de retirado, a petición propia, al teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Feliciano Palenzuela Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Comandante de Oficinas Militares don Manuel Rodríguez Lobera, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército núm. I, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Luis Ríos Pérez, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de África, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su promoción a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

Teniente de Oficinas Militares don Gaspar Moreno Moreno, del Depósito y Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Bartolomé Blanco Blanco, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Manuel Galán Palacios, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, a percibir desde 1 de agosto de 1959. (Rectificación O. C. de 30 de septiembre de 1959, D. O. número 222.)

Otro, D. Dionisio Barroso Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

A percibir desde 1 de noviembre de 1959

Capitán de Oficinas Militares don Joaquín Valero Mata, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José Meneses Afonso, del Gobierno Militar de Las Palmas (Canarias).

Teniente de Oficinas Militares don Juan Contreras Santamera, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Santiago Valencia García, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Salvador Benítez Aragón, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Agustín Gracia Langa, del mismo.

Otro, D. Felipe Merino Gómez, de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. Francisco Ferrari Riera, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Dalmacio Ramos Carras-

cal, del Estado Mayor de la División número 41.

Otro, D. José del Castillo Afonso, del Gobierno Militar de Tenerife.

Otro, D. Jesús Goldaraz Rubín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Cándido Suárez Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Otro, D. Pantaleón Argente Ferrer, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. Delfino Cano Ferrero, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Angel García Gómez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Roselló Barceló, del Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona.

Otro, D. José Regueira Ramos, del Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a sargento

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio López Rubio, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Octovilio Lorenzo Lorenzo, del Gobierno Militar de Avila (Rectificación O. C. de 30 de septiembre de 1959, D. O. núm. 222).

A percibir desde 1 de octubre de 1959

Ayudante de Oficinas Militares don Eutiquio de la Cal Santos, de la Dirección General de Transportes.

Otro, D. Constanco Vico Vico, de la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Francisco Prieto Molina, de los Servicios de Intervención de Córdoba.

Otro, D. Jacobo Valdés Díaz, de los Servicios de Intervención de Orense.

A percibir desde 1 de noviembre de 1959

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael España Casanova, de la Direc-

ción General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. José Fortun García, de la Comandancia Central de Obras.

Otro, D. Serafín Hernández Gámez, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Riosalido Soria, de la Zona de Reclutamiento y Movilización 35.

Otro, D. Manuel Fernández Gómez, del Almacén de Intendencia de Valladolid.

Otro, D. José Muñoz Domínguez, del Almacén y Servicios Intendencia Cartagena.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 28 de octubre de 1959, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Efrén Montiel Ortiz, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Por existir vacante, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 28 de octubre de 1959, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Rabanada Pérez, de los Servicios de Intervención de Artillería, Ingenieros y Automovilismo de Melilla, quedando a mis órdenes en el Norte de África, con residencia en la citada plaza.

Otro, D. Guillermo Gilabert Hartmeyer, de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, quedando a mis órdenes en el Norte de África, con residencia en la citada plaza.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Destinos

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Antonio Castro

Fernández, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales especialistas auxiliares de Almacén que a continuación se expresan:

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicios, a percibir desde 1 de noviembre de 1959

Brigada especialista D. Antonio Luque Aguilar, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Miguel Andrea González, del mismo.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir que a continuación se expresan.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicios desde su nombramiento como auxiliares de Almacén, a percibir desde 1 de agosto de 1959

Auxiliar de Almacén D. Justo Mingullón Pastor, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Pablo Catalán Domínguez, del mismo.

Otro, D. Constantino Dorado Casademont, del mismo.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO



C. A. S. E.

Retiros

Se concede el pase a la situación de retirada, a petición propia, a la ta-

quimecanógrafa del C. A. S. E. doña Carmen Sánchez de la Cavallería, del Estado Mayor Central del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, falleció en la plaza de Madrid el día 9 de octubre de 1959, el conserje y guardador militar D. Félix Elvira Martínez, que tenía su destino en la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Conserje y guardador militar don Porfirio Díez Benito, de la Academia de Artillería, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su nombramiento como celador, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Manuel Calderón de la Barca y Torrejón, de la Subsecretaría de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su nombramiento como mozo de oficios, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Aurelio Alfaro Monreal, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicios, desde su nombramiento como celador, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Manuel Chacón Cruz, del Consejo Superior Geográfico, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su nombramiento como conserje, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Eugenio Gordaliza Gómez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su nombra-

miento como conserje, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Vacantes de libre elección de oficiales de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sáhara:

Tres de capitán.

Ocho de teniente.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, informe reservado y certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

Plazo de admisión de instancias: Quince días.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

Vacantes de libre elección de suboficiales de cualquier Arma existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sáhara:

Dos de brigada.

Ocho de sargento.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, informe reservado y certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

Plazo de admisión de instancias: Quince días.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 462 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se rectifica y amplía el concurso últimamente convocado entre jefes y oficiales para proveer plazas en Ministerios civiles.

ADVERTENCIA.—En la página 462 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

ADVERTENCIA.—En la página 462 se publica un Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a cabos del Ejército.

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda previa propuesta reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º del Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183)

Brigadas

Don Angel Herrero Pindado de la 101 Comandancia.
Don Lorenzo López Carrero, de la 201 Comandancia.
Don Francisco Robles Máñez, de la 207 Comandancia.
Don Juan Martínez Martínez Fernández, de la 220 Comandancia.
Don Pedro Blasco Martín, de la 322 Comandancia.
Don José Alba Moreno, de la 123 Comandancia.
Don Adolfo Soria Soria, de la 131 Comandancia.
Don Luciano Vieco Banzo, de la 231 Comandancia.
Don Dionisio Calleja Pareja, de la 232 Comandancia.
Don Angel Bardina Revilla, de la Plana Mayor del 33 Tercio.
Don Norberto Angulo Jiménez, de la 134 Comandancia.
Don Herminio González Tauste, de la 135 Comandancia.
Don Patrocinio Cuadrado Cortés, de la 235 Comandancia.

Don Ricardo Domínguez Montes, de la 236 Comandancia.

Don Emilio Anguita Castillo, de la 137 Comandancia.

Don Francisco Guzmán Cortés, de la 237 Comandancia.

Don Nemesio Santamaría Alario, de la misma.

Don Fermín Cubino Rodríguez, de la 138 Comandancia.

Don Cipriano Navarro Royo, de la 139 Comandancia.

Don Rufino Rodríguez Urrusti, de la 140 Comandancia.

Don Antonio Seisdedos Vicente, de la misma.

Don Francisco del Santo Monge, de la 142 Comandancia.

Don Domingo Fernández Sedano, de la 242 Comandancia.

Don Bernardo Ruiz de la Varga, de la 143 Comandancia.

Don Antonio Camacho Ruiz, de la misma.

Don Victorino Martínez Montero, del Parque de Automovilismo.

Sargentos

Don Bernardo Fernández López, de la 223 Comandancia.

Don Guillermo Azorín Buján, de la 135 Comandancia.

Don Francisco Ramos Cerezo, de la 187 Comandancia.

Don Pedro Planells Cardona, de la 144 Comandancia.

Don Luis Bello Royo, de la misma.

A petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55.º del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1936

Brigadas

Don Emigdio Alvarez Naranjo, de la 204 Comandancia.

Don Manuel Gil Viñau, de la 223 Comandancia.

Don José Rojas Arce, de la 232 Comandancia.

Don Joaquín González Rodríguez, de la 137 Comandancia.

Don Antonio Muñoz Morato, de la misma.

Don David Sarmiento Juiz, del 40 Tercio.

Don Manuel Salvador Monleón, de la 142 Comandancia.

Sargentos

Don José Margollés Gracia, de la 223 Comandancia.

Don Gregorio Prieto Niso, de la 231 Comandancia.

Don Juan González Clemente, de la 331 Comandancia.

Don Demetrio Barredo Salazar, de la 143 Comandancia.

Don José Villuela Esteban, de la 233 Comandancia.

Madrid, 26 de octubre de 1959.

BARROSO



SUBSECRETARIA

Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Tomás Blanco López, comandante músico retirado por edad, representado por el procurador D. Francisco Miguel Esquivias, y de otra, como demandada, la Administración General y, en su nombre y defensa, el abogado del Estado, contra acordada del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de diciembre de 1957, y la desestimada del recurso de reposición por no habersele notificado su resolución en plazo, sobre inclusión en su haber de retirado de la gratificación extraordinaria del 18 de julio se ha dictado sentencia con fecha 2 de junio de 1959, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo deducido por D. Tomás Blanco López, comandante director de Música, retirado por edad, contra la acordada del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de diciembre de 1957 que le denegó por fuera de plazo su petición de acumular la gratificación extraordinaria de julio a sus haberes pasivos, por no ser dicha acordada conforme a derecho, que en su consecuencia declaramos nula y sin valor ni efecto, y, por el contrario, declaramos el derecho del recurrente a que se practique dicha acumulación desde que se le declaró en situación de retirado por edad, debiéndose practicar por el Consejo Supremo nuevo señalamiento de haberes pasivos al recurrente, en el que se incluya la parte correspondiente a la gratificación extraordinaria del 18 de julio a partir de la fecha de su retiro. Todo sin hacer especial declaración en cuanto a las costas del recurso.

Y librese testimonio de esta resolución al Ministerio del Ejército para que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se lleve a puro y debido efecto.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, pu-

blicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de octubre de 1959.

BARROSO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del Estado núm. 258.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con

esta fecha a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria comprendido en la adjunta relación, que empieza por el cabo, licenciado, Simón Olmo Morales y termina con el mismo, el relief y abono fuera de filas de la pensión a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que en la misma se expresa, la que deberá serle abonada por la Delegación de Hacienda que se señala.»

Relación que se cita

Cabo Simón Olmo Morales. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1954, con carácter vitalicio, a percibir por la Delegación de Hacienda de Ceuta, debiéndole dar conocimiento al interesado la Jefatura Militar Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria del punto de residencia.

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

Señores ...

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza con el cabo Mohamed Ben Abdelkrin Gomari, número 6.620, y termina con el soldado Yalud Ben Taleb, núm. 6.463, la pensión y abono fuera de filas a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serle abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA									
Cabo..	Mohamed B. Abdelkrin Gomari número 6.620	1	12,50	Gr. F. R. I. Tetuán n.º 1.	1	noviembre	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.
Cabo..	Al mismo	1	12,50	Gr. F. R. I. Tetuán n.º 1.	1	noviembre	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.
Teniente..	Sid Laxmi B. Mohamed número 223	1	12,50	Mehal-la de Larache n.º 3	1	julio	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.
Teniente..	Al mismo	1	12,50	Mehal-la de Larache n.º 3	1	julio	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.
Cabo 1.º	Hosaien B. Ali n.º 517	1	12,50	Mehal-la de Larache n.º 3	1	julio	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.
Cabo 1.º	Hamed B. Mohamed n.º 243	1	12,50	Mehal-la de Larache n.º 3	1	julio	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.
Cabo..	Abdeslam B. Bachir n.º 378	1	12,50	Mehal-la de Larache n.º 3	1	julio	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.
Soldado..	Ahmed B. Aomar n.º 152	1	12,50	Mehal-la de Larache n.º 3	1	julio	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.
Soldado..	Al mismo	1	12,50	Mehal-la de Larache n.º 3	1	julio	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.
Soldado..	Mohamed B. Mohamed n.º 375	1	12,50	Mehal-la de Larache n.º 3	1	julio	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.
Soldado..	Mohamed B. Serif Guezoui número 3.255	1	12,50	Mehal-la de Larache n.º 3	1	julio	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.
Cabo 1.º	Liasit B. Mohamed n.º 634	1	12,50	Mehal-la de Larache n.º 3	1	julio	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.
Soldado..	Yalud B. Taieb n.º 6.463	1	12,50	Mehal-la de Larache n.º 3	1	julio	1958	P. F. Hab. Ceuta...	Vitalicia.

Madrid, 20 de octubre de 1959.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las entidades respectivas, pasa a la situación de «colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en la empresa que para cada uno se indica:

Brigada de Ingenieros D. Joaquín Albaladejo Bañó, con destino en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, con el cargo de ordenanza en las oficinas de la Empresa Tintorería Amaya, S. A., con domicilio social en Madrid, calle de María Teresa, núm. 14. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Sargento de Infantería D. Francisco del Río González, con destino en el Regimiento de Infantería «La Victoria» núm. 28, con el cargo de cobrador en la Empresa Comercial Joga, propiedad de D. Leandro Gajate Martín, con domicilio social en Salamanca, calle de María Auxiliadora núm. 2. Fija su residencia en Medina del Campo (Valladolid). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los suboficiales anteriormente mencionados que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, tanto por los Organismos militares afectados como por las Empresas, por lo que respecta a la última, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1959.—
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio

de 1953 «Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el sargento de complemento de Infantería D. Casimiro Hernández Bellido, actualmente en situación de «colocado» y con destino en Tabacalera, S. A., en Barcelona, en la que cesa; fijando su residencia en la expresada capital. El interesado queda comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1959.—
P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: La Orden de 13 del corriente mes («Boletín Oficial del Estado» núm. 249), por la que se convocaban plazas para jefes y oficiales del Ejército de Tierra, precisa una aclaración que lleva consigo, por una parte, una rectificación de las condiciones que afectan a dos de las plazas, y por otra, la convocatoria de una nueva. Por ello, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien aprobar las modificaciones a la citada Orden, correspondiente al Ministerio y Organismos que se detallan a continuación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Ayuntamiento de Melilla: Una plaza—jefe de Negociado de Quintas.—Para tenientes coroneles.

Ayuntamiento de Carlet (Valencia). Quedan sin efecto las asignaciones de sueldo base de 14.000 pesetas y las dos de pagas extraordinarias.

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).—Se convoca una plaza de perito aparejador subinspector, dotada con el haber anual de 21.000 pesetas más quinquenios legales pagas extraordinarias de 18 de julio, y Navidad y ayuda familiar, en su caso; conforme a las siguientes bases:

1.ª Esta plaza habrá de ser provista mediante concurso entre jefes del Ejército con categoría de comandante.

2.ª Por el carácter técnico y naturaleza de los servicios a prestar, el aspirante a ella habrá de poseer el título facultativo de perito aparejador, expedido por la Escuela Oficial de dichos titulados.

3.ª El concursante elegido habrá de ajustarse en el desempeño de su cargo a las normas establecidas para los funcionarios municipales de su categoría y carácter bajo la dirección del arquitecto jefe de la correspondiente Sección.

El plazo para solicitar esta plaza terminará el día 18 del próximo mes de noviembre.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de octubre de 1959.—
P. D., *Ricardo Alonso Vega*.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

(Del B. O. del Estado núm. 258.)

Vacantes en la Guardia Territorial de las Provincias de Guinea dos plazas de instructor de tercera, una de ellas mecánico, dotadas cada una con los emolumentos globales de 62.208 pesetas, más el triple de los trienios reglamentarios acumulables, gratificación de plus de carestía de vida y de pagas extraordinarias en julio y diciembre de cada año, se anuncia su provisión a concurso entre los que hallándose en servicio activo de cualquiera de las Armas generales del Ejército de Tierra, de Infantería de Marina, de Tropas de Aviación o Guardia Civil tengan la categoría de cabos segundos y no hayan cumplido cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, siendo requisito indispensable para optar a la de mecánico hallarse en posesión de la especialidad acreditada documentalmente.

Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas, Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser remitidas por conducto reglamentario al Ministerio correspondiente, que las cursará a la citada Dirección General, informando respecto

a cada uno de ellos si es o no desti-
nable.

Se acompañarán los documentos si-
guientes:

- 1.º Hoja de servicios o filiación.
- 2.º Informe del primer jefe o Uni-
dad a que pertenezca el interesado.
- 3.º Certificación facultativa de no
padecer defecto físico y reunir las
condiciones físicas necesarias para
residir en clima tropical; y
- 4.º Los documentos que justifiquen
los méritos y servicios que se aleguen.

Las campañas serán de dieciocho
meses, transcurridos los cuales ten-
drán derecho a seis meses de licencia
en la península con todo el sueldo y
sobresueldo. El viaje desde el puerto
de embarque a las Provincias, y vi-
ceversa, será de cuenta del Estado,
tanto para el del funcionario como el
de su familia, sujetándose, además, a
las condiciones prevenidas en el Es-
tatuto del Personal al Servicio de la
Administración de las Provincias de
9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apre-
ciando libremente los méritos y cir-
cunstancias que concurren en los so-
licitantes, podrá designar a cualquie-
ra de ellos, siempre que cumpla las
condiciones prevenidas en las bases
del concurso o declarar éste desierto
si lo estima procedente.

Madrid, 20 de octubre de 1959.—El
Director general, José Díaz de Ville-
gas.—Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del Estado núm. 259.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE- NACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

A las diez horas del día 18 de no-
viembre próximo esta Junta (aveni-
da de la Ciudad de Barcelona, núme-
ro 36), procederá a enajenar enton-
ces por subasta oral pública y pujas
a la llana al alza, el material inútil
o en desuso detallado a continua-
ción.

NUMERO DEL LOTE, MATERIAL E IMPORTE

Del Almacén Central de Intendencia

1 al 24 (veinticuatro lotes).—Compuesto cada uno de 250 lienzos tienda individual sin terminar, nuevos, valorado cada lote en 8.750 pesetas.

25 al 28 (cuatro lotes).—Compuesto cada uno de 243 lienzos tienda individual sin terminar, nuevos, valorado cada lote en 8.505 pesetas.

29.—429 bastes incompletos, 20.242 pesetas.

30.—27 bridones para bastes, 750 cinchas varios modelos, 128 cabezadas, 7 pecho-petrales y 444 retrancas, pesetas 16.479.

31 al 33 (tres lotes).—Compuesto cada lote de 20 chaquetones de paño kaki, valorado cada uno en 6.000 pesetas.

34.—19 chaquetones de paño kaki, 5.700 pesetas.

35 al 41 (siete lotes).—Compuesto cada lote de 2.500 bobinas hilo blanco número 40/500 yardas, valorado cada lote en 3.750 pesetas.

42.—1.169 bobinas hilo blanco número 40/500 yardas, 2.191 pesetas.

43.—20 chaquetones de paño kaki, 6.000 pesetas.

44.—1.620 bisagras de 12 por 4, por 1, nuevas, 1.023 pesetas.

45.—1.249 zafrales varios modelos, nuevas, 2.845 pesetas.

Del Almacén Regional de Intendencia

46.—593,600 metros arpillera, 1.335 pesetas.

47.—Extintor incendios 200 litros, inútil, y carro camión, inútil, 262 pesetas.

48.—7 kilogramos de chatarra latón y 83 de hierro, 172 pesetas.

49.—2.092 kilogramos de trapo color, 23.535 pesetas.

Del Centro Técnico de Intendencia

50.—1 tijera pequeña punzadora, 3.750 pesetas.

51.—1 máquina automática hacer lazos cola de milano, marca «Mich», 7.500 pesetas.

52.—1 torno automático, 3.750 pesetas.

53.—9 máquinas de coser «Singer», numeradas, 3.715 pesetas.

De la Agrupación de Intendencia número 1

54.—288 kilogramos de chatarra de material diverso, 601 pesetas.

55.—7,5 kilogramos de trapo, 33 pesetas.

Del Parque Central de Transmisiones

56.—1 motor semidiesel, dos tiempos, 100 CV., inútil, peso aproximado 8.905 kilogramos, 19.687 pesetas.

57.—301 aparatos luces, tipo «Biosca», en cajas metálicas o madera, pesetas 3.386

58 y 59.—Compuesto cada uno de 110 teléfonos desguzados, valorado cada lote en 4.321 pesetas

60 y 61.—Compuesto cada uno de 900 kilogramos de baterías de plomo, ferrocianuro, inútil, valorado cada uno en 4.050 pesetas.

62 y 63.—Compuesto cada uno de 4.000 kilogramos de herramientas y recortes varios de material transmisiones, valorado cada lote en 5.625 pesetas.

64.—750 kilogramos de cuero, lona y goma, 220 pesetas.

65.—500 kilogramos chatarra material radio, varios tipos, 3.375 pesetas.

De la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara

66 al 70 (cinco lotes).—Compuesto cada uno de 5.000 cartuchos filtrantes, valorado cada lote en 5.625 pesetas.

71 al 73 (tres lotes).—Compuesto cada uno de 4.432 cartuchos filtrantes, valorado cada lote en 4.986 pesetas.

Del Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 75

74.—1 máquina de escribir «Erika», 281 pesetas.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

75.—Diverso material de cocina, pesetas 324.

Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado

76.—6 termos, tubería vieja de hierro, 1 cocina vieja, 450 kilogramos chatarra y 1 boca de horno de pan, 2.520 pesetas.

Del Regimiento de Infantería Asturias número 31

77.—28 cubos cinc, 10 cubos albañil, diverso material de cocina y de carpintería, 1.074 pesetas

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

78.—640 kilogramos de hierro en trozos y 108 kilogramos de varilla de hierro en trozos, 1.845 pesetas.

79 (depositado en Prado del Rey).—122 literas, dos cuerpos de 1,32 metros de alto por 0,90 de ancho, 5.918 pesetas.

80 (depositado en Prado del Rey).—100 literas de dos cuerpos de 1,50 metros de alto por 0,80 metros de ancho, 4.900 pesetas.

Del Almacén Central de Intendencia

81.—755 carretes de hilo varios números y colores, 500 yardas, 2.506 pesetas.

82.—800 carretes de hilo negro del número 10/500 yardas, 2.800 pesetas. Los correspondientes pliegos bases están en Secretaría a disposición de los licitadores. Los adjudicatarios abonarán este anuncio proporcionalmente.

Madrid, 28 de octubre de 1959.

Núm. 4.106 P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO**Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material**

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros núm. 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta, Jefatura regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 17 de noviembre de 1959, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, sitos en Serrano Jover, 4, a las diez horas.

Las proposiciones certificadas y reintegradas con pólizas de seis pesetas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene que sean remitidas con cuatro

días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de octubre de 1959.

Núm. 4.107 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA (ADMINISTRACION)

Para atenciones de este Hospital durante el próximo mes de diciembre, se admiten ofertas de artículos de compra diaria hasta las once horas del día 20 de noviembre.

*Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 24 de octubre de 1959.

Núm. 4.105 P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 6.ª REGION (BURGOS)

Autorizado por la Superioridad la adquisición por gestión directa del material que quedó desierto en las subastas de los días 11 de junio y 2 de octubre y que a continuación se relaciona, se admiten ofertas en el plazo de diez días, bajo los mismos pliegos de condiciones.

Diez frascos b. e., tapón metálico, a rosca, perforable, con cierre de goma, de 100 a 125 c. c., para hemocultivos, a 22 pesetas unidad.

Dos chanclos de goma (pares), a 240 pesetas.

Dos chasis curvos especiales para radiografías axiales de cuello, de fémur y hombro, a 300 pesetas.

Dos cabezas de fémur y cuello en material no tóxico, con tallo intramedular diafisario, a 1.250 pesetas.

Un juego de cuatro elevadores apicales, tipo Cleveland, dos superiores media caña y dos inferiores derecho e izquierdo, a 1.000 pesetas.

Dos atacadores de canales dobles, en acero inoxidable, juego de cuatro tamaños Ahs o similar, a 350 pesetas. Dos atacadores de amalgama dobles, en acero inoxidable, juego de tres tamaños, Ahs o similar, a 260 pesetas.

Fijador para películas para 198 litros, a 4 pesetas.

Revelador para películas para 199 litros, a 7,50 pesetas.

Diez carretes de películas para el fotoseriador Siemens, de 35 mm., sin perforar, de 50 metros de longitud, a 806,50 pesetas.

Dieciocho carretes para el Phillis, 45 mm., sin perforar, de 30 metros de longitud, a 640,90 pesetas.

El importe de este anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 26 de octubre de 1959.

Núm. 4.103 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Se admiten ofertas víveres de inmediato consumo (carne, huevos, pescado, etc.) para necesidades de este Hospital Militar durante el próximo mes de diciembre. Ofertas hasta las diez horas del día 19 de noviembre; 1.ª convocatoria, y misma hora día 26 en segunda.

Informes Administración. Valencia, 26 de octubre de 1959.

Núm. 4.104 P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS**REGLAMENTO ORGANICO DEL BENEMERITO CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA**

Se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL folleto conteniendo el Reglamento Orgánico del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y el cuadro de lesiones orgánicas y funcionales aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), así como anexo conteniendo la Ley de 22 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), sobre reorganización del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al precio de siete pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION